

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

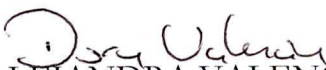


JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 21 JUL 2023

Proceso No. 11001400305020180078900

En atención a la comunicación emitida por el pagador del Ejército Nacional, se le informa que el presente trámite, no se encuentra inmerso en los presupuestos del numeral 2º del artículo 344 del Código Sustantivo del Trabajo. Ofíciase.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 067 de hoy 24 JUL 2023, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.